



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ANEXO B

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO DURANTE EL EJERCICIO 2020

Abril de 2021



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN	5
3.- ANÁLISIS GENERAL	6
3.1 Líneas de subvención de concurrencia competitiva	12
3.1.1. Secretaría de Estado de Medio Ambiente	12
3.1.2. Secretaría de Estado de Energía	13
3.1.3. Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	15
3.2 Líneas de subvención de concesión directa	15
3.2.1. Secretaría de Estado de Medio Ambiente	15
3.2.2. Secretaría de Estado de Energía	17
3.2.3. Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	19
4.- EVALUACIÓN FINAL	20
4.1. Gestión de las líneas previstas.....	20
4.2. En relación con los objetivos estratégicos.....	21
4.3. Consideraciones de cara al informe final de evaluación del Plan 2019-2021 en 2022	24
4.4. Consideraciones de cara al Plan 2022-2024	25
ANEXO I. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	28
I.A. SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE	29
I.A.1. Contratación de personas desempleadas del Programa Empleaverde.....	30
I.A.2. Proyectos del Programa Empleaverde	31
I.A.3. Participación en políticas públicas de competencia estatal por entidades del CAMA.....	32
I.A.5. Evaluación del estado de la biodiversidad terrestre española.....	33
I.A.6. Conservación de la biodiversidad marina en España	34
I.A.7. Becas de formación Fundación Biodiversidad.....	35
I.A.9. Programa Pleamar.....	36
I.A.11. Programa de voluntariado de Parques Nacionales.....	37
I.A.12. Programa de investigación de Parques Nacionales.....	38
I.A.14. Subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales	39
I.B. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA	40
I.B.1. Reactivación de la Minería del carbón, proyectos empresariales.....	41
I.B.2. Reactivación de la Minería del carbón, proyectos tipo MINIMIS.....	42
I.B.4. Reestructuración de la Minería del carbón, costes excepcionales.....	43
I.B.5. Prevención de riesgos y seguridad minera	44
I.B.8. Energías renovables para la producción eléctrica.....	45
I.B.9. Energías renovables para la producción térmica	46
I.B.10. Programa: MOVES SINGULARES.....	47
I.B.11. Fotovoltaica Canarias	48
I.C. SUBSECRETARÍA.....	49
I.C.1. Subvención a sindicatos de trabajadores.....	50
I.C.2. Subvención a actividades de investigación ambiental	51
ANEXO II SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA	52
II.A SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE	53
II.A.2. Subvención a la C.A. de Canarias para abaratar el sobrecoste del riego agrícola.....	54
II.A.11. Pensiones a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS.....	55
II.A.15. Subvención a AMUPARNA.....	56
II.A.16. Subvención a la Fundación Quebrantahuesos	57
II.A.19. Subvención a la FEMP	58
II.A.21. Subvención a la COSE.	59
II.A.22. Entorno socioeconómico de embalses de Entrepeñas y Buendía.....	60
II.A.23. Fomento del Plan de adaptación al riesgo de inundaciones a Ayuntamientos de Murcia	61



II.B. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA	62
II.B.1. Subvención al LOM en materia de seguridad minera	63
II.B.2. Subvención al INS en materia de seguridad minera.....	64
II.B.3. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales.....	65
II.B.4. Reactivación de la minería del carbón, infraestructuras.....	66
II.B.10.DUS + II.B.11. Nuevo DUS.....	67
II.B.12. Industria II	68
II.B.13. Industria III - regionalizado.....	69
II.B.14. Desaladoras.....	70
II.B.15. Alumbrado II.....	71
II.B.16. PAREER II	72
II.B.17. Transportes II.....	73
II.B.18. Ferrocarriles	74
II.B.19. Plan MOVES II REGIONALIZADO	75
II.B.20. PAREER III (REGIONALIZADO)	76
II.B.21. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros	77
II.C. SUBSECRETARÍA.....	78
II.C.1. Subvenciones con cargo a la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades	79



1.- INTRODUCCIÓN

El artículo 8.1. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones deben convertirse en “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

En concreto, el artículo 14.2 del Reglamento establece que “cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación”. Asimismo, señala que el informe se someterá al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y que será remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicado por cada Departamento ministerial a las Cortes Generales.

El Ministerio para la Transición Ecológica aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2019-2021 mediante la Orden Ministerial del 26 de abril de 2019. Se trata pues, de un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.



Por su parte, con el presente informe de seguimiento, el segundo que se realiza sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de 2019-2020, se da cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo 14.2 del Reglamento y las previsiones del apartado 6 “seguimiento y evaluación” del propio Plan.

2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La recogida de información ha sido asesorada y facilitada por el Grupo de Trabajo de Subvenciones del Departamento, creado mediante Instrucción del Subsecretario de 27 de noviembre de 2020, en cumplimiento del compromiso asumido como respuesta al informe provisional de la Intervención Delegada del Departamento de 11 de noviembre anterior.

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan vigente, se remitió a los centros directivos, organismos y entidades adscritas al Departamento, a través de los miembros del Grupo de Trabajo de Subvenciones un modelo de ficha para evaluar cada línea de subvención con ejecución en 2020 de similares características al remitido para el primer informe de seguimiento:

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA CADA LÍNEA DE SUBVENCION CONVOCADA EN 2020

Línea de subvenciones	
Centro gestor	
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos*	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto	

*(sólo líneas de concurrencia competitiva)



Las fichas recibidas se recogen en el Anexo I (subvención en régimen de concurrencia competitiva) y II (subvenciones en régimen de concesión directa). Al margen de la inclusión de estas fichas, se realiza en el siguiente apartado un análisis de la situación general en el Departamento.

3.- ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones actualizado a julio de 2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tenía vigentes un total de 60 líneas de ayudas, incluyendo tanto aquellas en régimen de concurrencia competitiva como de concesión directa. Sin embargo, este número no coincide con la gestión a lo largo de 2020, por los siguientes motivos:

- 4 líneas han sido excluidas en la actualización del Plan de 2021, a petición de los respectivos centros gestores por los motivos que se indican a continuación:
 - o I.A.8. Proyectos en materia de adaptación al cambio climático: por no haberse convocado durante 2019 ni 2020 ni estar prevista su convocatoria en 2021. En 2021 se incorpora una nueva línea, I.A.22, con similar objetivo.
 - o I.B.3. Reestructuración de la minería del carbón, costes de funcionamiento: por estar su ejecución fuera del ámbito temporal de este Plan (2019-2021)
 - o II.A.9. Subvención al IMIDA: por haber sido informado desfavorablemente por parte de la Abogacía del Estado el Convenio que la hubiese instrumentado.
 - o II.B.5. Transición justa de la minería del carbón: Tras la creación del Instituto para la Transición Justa, los reajustes en los programas presupuestarios y el hecho de contar con un presupuesto nuevo, así como la previsión de fondos europeos para la implantación de las distintas iniciativas, procede anular esta ayuda, ya que aparece desarrollada en el resto de los instrumentos ya existentes o de nueva creación.
- 16 líneas no han tenido actividad reseñable en 2020, ni han sido convocadas (en el caso de las de concurrencia competitiva) o resueltas (en el caso de las de concesión directa), ni



han tenido algún tipo de actividad de ejecución procedente de convocatorias de años anteriores. Se desglosan en:

- 1 de concurrencia competitiva prevista pero no convocada en 2020: I.A.13. Programa de Becas en Parques Nacionales.
- 2 de concurrencia competitiva convocadas en 2019, sin convocatoria prevista en 2020, y que no ofrecen datos novedosos con respecto al anterior informe de seguimiento:
 - I.B.6. Fotovoltaica Baleares.
 - I.B.7. Eólica Canarias.
- 9 subvenciones nominativas que no fueron tramitadas:
 - II.A.3. Subvención a ADEGA.
 - II.A.4. Subvención a la Fundación Aquae Querquennae.
 - II.A.6. Subvención a la Universidad de Vigo.
 - II.A.7. Subvención al CEIP A Carballeira-Marcos Valcárcel.
 - II.A.12. Subvención a SEO-BirdLife.
 - II.A.13. Subvención a WWF/Adena.
 - II.A.14. Subvención a Ecologistas en Acción.
 - II.A.17. Subvención a la Fundación Oso Pardo.
 - II.A.18. Subvención al Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso.
- 1 subvención nominativa incorporada en la actualización de 2020, pero sin dotación presupuestaria para ese ejercicio, aunque sí para 2021:
 - II.A.20. Subvención a la Sociedad Española de Presas y Embalses
- 2 de concesión directa cuya ejecución finalizó en 2019:
 - II.B.6. Bono Social Térmico
 - II.B.7. Plan MOVALT INFRA
- 1 línea de concesión directa otorgada a CC. AA. En 2019, con cuyos fondos cada C.A. realizará su convocatoria y que no ofrece datos novedosos con respecto al anterior informe de seguimiento: II.B.8. Plan MOVES



- 4 líneas de las que se han incorporado en la actualización del Plan de 2021, habiendo tenido ejecución durante 2020, por lo que se ha incorporado la correspondiente ficha en el Anexo II de este informe, ya que son de concesión directa:
 - o II.A.22. Entorno socioeconómico de embalses de Entrepeñas y Buendía.
 - o II.A.23. Fomento del Plan de adaptación al riesgo de inundaciones a Ayuntamientos de Murcia.
 - o II.B.21. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros.
 - o II.C.1. Subvenciones con cargo a la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades.

Por tanto, así sea parcialmente, **en 2020 se han convocado, resuelto o ejecutado 44 líneas**, cuyas fichas de seguimiento se incorporan en los correspondientes anexos a este informe según la clasificación de Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021: en primer lugar, por procedimiento de concesión y, en segundo, por órgano superior de adscripción del centro gestor de cada línea.

Es preciso señalar que en la actualización del Plan realizada en 2020 se adoptó la siguiente decisión: “en el anexo I y II se ha sustituido algunos indicadores e importes previstos para 2019 por los indicadores e importes definitivos, ya que no siempre han coincidido ambas magnitudes”. Esta decisión resultó en ajustar en las fichas de las líneas los valores de referencia a resultados obtenidos, lo que dificulta un seguimiento estable a lo largo de la vida del Plan. Por ello, esta opción ha sido corregida en la actualización realizada en 2021, modificando el apartado de los costes previsibles sólo en los casos en que han cambiado las condiciones previstas en el Plan original, por cambios en sus fuentes de financiación (y no en función de su ejecución), y retrotrayendo los indicadores y sus valores de referencia a los establecidos en el Plan original. En consecuencia, tanto los importes sobre los que se realizan los cálculos de las desviaciones en la convocatoria respecto de lo previsto, como los indicadores y valores de referencia sobre los que se calcula el porcentaje de cumplimiento, hacen **referencia a los costes previsibles y valores de referencia de los indicadores recogidos en las fichas de las líneas de subvención en la actualización de 2021 del Plan Estratégico de Subvenciones**, publicada simultáneamente a este informe.



Las causas de las desviaciones y, en su caso, medidas correctoras, se recogen en las fichas correspondientes a cada línea de subvención en los anexos a este informe. En los siguientes apartados se analizan los resultados principales siguiendo la clasificación de líneas del Plan (por procedimiento de concesión, en primera instancia, por órgano superior de adscripción de los centros gestores, en segunda). La estructura y contenido del Plan Estratégico 2019-2021 -que no se puede modificar según establece la recomendación nº 19 de la Guía General para la Elaboración, Seguimiento, Control, Evaluación y Publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones-, con un número excesivo de objetivos estratégicos (26 tras la actualización de 2020), dificulta la realización de un seguimiento propiamente estratégico, que debería consistir en un análisis comparativo de las distintas ayudas en relación con un reducido número de objetivos comunes.,

El siguiente **cuadro resume las cifras de las 44 líneas que han tenido gestión a lo largo de 2020**. La interpretación de esas cifras se encuentra en los siguientes subapartados y en el apartado de evaluación final, estando sombreadas en verde en el cuadro las cifras que se destacan en negrita en la redacción del resto del informe.



Cuadro resumen seguimiento PES 2019-2021 durante 2020

Línea de subvención	año de actualización	objetivo estratégico	ejecución	seguimiento	anual/plurian.	Costes previsible actualización 2020	Costes previsible actualización 2021 (1)	Importe a ejecutar de conv. anteriores (2)	Importe convocado en 2020	% desviación sobre costes previsibles	Importe ejecutado en 2020 /ejecución en proceso	% desviación sobre convocado (3)
II.A.19. Subvención a la FEMP	2019	II.4	P S	S S	P	222.280,00	222.280,00		222.280,00	0,00	En proceso	-
II.A.20. Subvención a la Sociedad Española de Presas y Embalses	2020	II.6 = II.1	A N	N N	A	0,00	0,00		No prevista	-	-	-
II.A.21. Subvención a la Conf. Organizaciones Selvicultores España (COSE)	2020	II.12	A S	S S	A	100.000,00	100.000,00		100.000,00	0,00	100.000,00	0,00
II.A.22. Entorno socioeconómico de embalses de Entrepeñas y Buendía	2021	II.6 = II.1	A S	S S	A	0,00	40.000.000,00		40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00
II.A.23. Fomento Plan adaptación al riesgo de inundaciones a Aytos. Murcia	2021	II.6 = II.1	A S	S S	A	0,00	3.000.000,00		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00
Total II.A. CONCESIÓN DIRECTA, S.E. DE MEDIO AMBIENTE							51.792.010,00		51.523.010,00	-0,52	51.189.722,54	-0,65
II.B.1. Subvención al LOM en materia de seguridad minera	2019	II.10 = II.5	A S	S S	A	1.001.510,00	1.001.510,00		1.001.510,00	0,00	1.001.510,00	0,00
II.B.2. Subvención al INS en materia de seguridad minera	2019	II.10 = II.5	A S	S S	A	150.000,00	150.000,00		150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
II.B.3. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales	2019	II.9 = II.6	A S	S S	A	196.350.000,00	230.000.000,00		196.350.000,00	-14,63	139.557.670,00	-28,92
II.B.4. Reactivación de la minería del carbón, infraestructuras	2019	II.7	A S	S N	A	98.500.000,00	87.989.009,68		81.576.161,18	-7,29	sin ejecución	-
II.B.6. Bono Social Térmico	2019	II.8	A N	N N	A	0,00	0,00		En 2019	-	Finalizada 2019	-
II.B.7. Plan MOVALT INFRA	2019	II.9	P N	N N	P	0,00	0,00		Anterior a 2019	-	Finalizada 2019	-
II.B.8. Plan MOVES	2019	II.9	P N	N N	P	0,00	0,00		En 2019	-	En proceso	-
II.B.10. DUS + II.B.11. Nuevo DUS (4)	2020	II.10	P S	S P	P	987.153.542,00	987.153.542,00		987.153.542,00	0,00	En proceso	-
II.B.12. Industria II	2019	II.11	P S	N S	P	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	Anterior a 2019	-	31.982.516,90	-36,03
II.B.13. Industria III - regionalizado	2019	II.11	P S	S P	P	0,00	0,00	(5)	7.944.906,00	2,59	En proceso	-
II.B.14. Desaladoras	2019	II.11	P S	N S	P	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	Anterior a 2019	-	265.215,57	-73,48
II.B.15. Alumbrado II	2019	II.11	P S	N S	P	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00	Anterior a 2019	-	3.245.611,81	-79,71
II.B.16. PAREER II	2019	II.11	P S	N S	P	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	Anterior a 2019	-	32.156.355,15	-59,80
II.B.17. Transportes II	2019	II.11	P S	N S	P	263.574,00	0,00	263.574,00	Anterior a 2019	-	158.574,91	-39,84
II.B.18. Ferrocarriles	2019	II.11	P S	N S	P	5.700.000,00	0,00	5.700.000,00	Anterior a 2019	-	1.224.380,45	-78,52
II.B.19. Plan MOVES II REGIONALIZADO	2020	II.9	P S	S P	P	100.000,00	100.000,00		100.000,00	0,00	En proceso	-
II.B.20. PAREER III (REGIONALIZADO)	2020	II.11	P S	S P	P	300.000.000,00	300.000.000,00		234.000.000,00	-22,00	En proceso	-
II.B.21. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros	2021	II.10 = II.5	A S	S S	A	0,00	4.000.000,00		4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00
Total II.B. CONCESIÓN DIRECTA, S.E. DE ENERGÍA						1.610.394.061,68			1.512.276.119,18	-6,09	213.741.834,79	-85,87
(Total excluyendo convocadas antes de 2019)												
II.C.1. Subvenciones con cargo a la cuota íntegra Impuesto de Sociedades	2021	II.14	A S	S S	A	0,00	959.999,98		959.999,98	0,00	959.999,98	0,00
Total II.C. CONCESIÓN DIRECTA, SUBSECRETARÍA							959.999,98		959.999,98	0,00	959.999,98	0,00
TOTAL GENERAL (INCLUYE LINEAS NO CONVOCADAS EN 2020)							1.941.619.641,66		1.875.560.770,66		289.158.989,16	
TOTAL LINEAS CONVOCADAS EN 2020							1.939.740.641,66		1.875.560.770,66	-3,31		
TOTAL LINEAS CONVOCADAS EN 2020 EJECUTADAS EN 2020									279.906.830,38		220.126.334,37	-21,36
TOTAL LINEAS CONVOCADAS ANTES DE 2019 CON EJECUCIÓN PREVISTA EN 2020									152.963.574,00		69.032.654,79	-54,87

(1) Se toma como referencia para cálculos de convocatoria y ejecución.

(2) Previsto para ejecutar de convocatorias anteriores a 2019. Se toma como referencia para cálculos de ejecución.

(3) S/coste previsible de ejecución cuando proceda de convocatorias anteriores a 2019

(4) En la actualización de 2020 fueron reagrupadas las dos líneas.

(5) En este caso se trata de una ampliación de una convocatoria de 2019 ampliada en 2020

Sombreadas en verde las cifras citadas a lo largo de informe



3.1 Líneas de subvención de concurrencia competitiva

3.1.1. Secretaría de Estado de Medio Ambiente

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente **ha informado de actividad en 2020 de 11 líneas de concurrencia competitiva de las 13 previstas** en el Plan Estratégico actualizado en 2020, ya que dos de ellas han sido excluidas del Plan a petición del centro gestor. De esas 11 líneas, **la desviación en cuanto importe convocado ha sido de -4,86%**, de 27.730.410,00€ previstos a 26.381.565,31€ efectivamente convocados. En cuanto a su ejecución total, se sitúa en el -57,24% de lo convocado, 11.281.610,90€. Con todo, dado que 3 de las convocatorias no habían finalizado su ejecución en 2020, **la desviación de las 7 líneas que concluyeron su ejecución en 2020 ha sido de un -16,66%**, ya que el importe total convocado de estas 7 líneas ha sido de 13.537.154,21€

La valoración de la ejecución en relación con los objetivos estratégicos atribuidos en el Plan:

- *I.3: Reforzar las actividades de la Fundación Biodiversidad, con la finalidad de coadyuvar a la consecución de los fines del Ministerio:* Ha ejecutado 3 líneas y una cuarta se encuentra aún en ejecución. La valoración de esas tres líneas es positiva y la de la cuarta también lo es en la medida en que se va realizando. En ninguna de ellas se prevén medidas correctoras.
- *I.5: Fomentar una pesca y una acuicultura sostenibles desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:* realizada mediante la línea I.A.9. Programa Pleamar, aunque su ejecución económica se ha desviado en un -30,63%, la valoración es positiva por la calidad de las propuestas recibidas y los proyectos adjudicados. Se prevé como medida correctora reforzar la financiación en 2021.
- *I.7: Consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales:* se han ejecutado completamente 2 de las 3 líneas que lo persiguen: I.A.11. Programa de Voluntariado de Parques Nacionales y I.A.14 Subvención en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales. En cuanto a la tercera, I.A.12. Programa de investigación de Parques Nacionales, si bien su realización se considera positiva, refleja una ejecución muy baja (-



70% de desviación) por haber tenido que detraer presupuesto del ejercicio en curso para pagos pendientes de ejercicios anteriores, por lo que se prevé como medida correctora agilizar la publicación de futuras convocatorias para ajustar los pagos previstos al año de publicación.

- Se encuentran en ejecución las líneas que los sostienen sin poder ofrecer una valoración conclusiva:
 - o *I.1: Mejorar la empleabilidad, especialmente de las personas desempleadas o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales, en concreto, en la economía verde y azul.*
 - o *I.2: Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.*
 - o *I.4: Apoyo de la Fundación Biodiversidad al Tercer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático: la Fundación Biodiversidad, su centro gestor, ha propuesto la exclusión de la línea que lo sostenía, I.A.8. Proyectos en materia de adaptación al cambio climático, por la dificultad para convocarla en 2019 y 2020, y ha propuesto una nueva línea en la actualización de 2021 con similar objetivo, pero mejores previsiones de llevarla a cabo.*

3.1.2. Secretaría de Estado de Energía

La Secretaría de Estado de Energía **ha informado de actividad en 2020 de 8 líneas de concurrencia competitiva de las 11 previstas** en el Plan Estratégico actualizado en 2020, ya que una de ellas ha sido excluida del Plan a petición del centro gestor, y las dos líneas de “Reactivación de la minería del carbón” (I.B.1 y I.B.2) habiendo sido convocadas en 2019, sin previsión de convocatoria en 2020, no tenían información significativa aparte de la que se encuentra en el informe de seguimiento anterior. De esas 8 líneas, cinco tenían prevista convocatoria en 2020, con **una**



desviación en cuanto importe convocado ha sido de +13,68%, de 241.119.840,00€ previstos a 274.112.640,00€ efectivamente convocados.

En cuanto a su ejecución, la única línea de ejecución anual, I.B.5. Prevención de riesgos y seguridad minera, gestionada por la Subdirección General de Minas, ha tenido una ejecución del -17,25%, de 2.300.000€ convocados, se han ejecutado 1.903.260,51€, si bien hay que tener en cuenta que **la ejecución de los principales centros gestores de esta Secretaría es plurianual y no podían arrojar resultados para 2020**; nos referimos al Instituto para la Transición Justa, que en 2020 convocó por 6.000.000,00€, y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, que en 2020 convocó por 265.812.640,00€. En ambos casos, todas sus líneas de subvención de concurrencia competitiva se hallan en proceso de ejecución al cierre de 2020.

La valoración de la ejecución en relación con los objetivos estratégicos atribuidos en el Plan :

- *I.10: Inversiones materiales en seguridad minera*: la única línea que lo sostiene, I.B.5. Prevención de riesgos y seguridad minera, se valora positivamente, siendo el grado de ejecución de todos sus indicadores superior a lo previsto, pese a una desviación en el crédito ejecutado de un -17,25%, que se estima dentro del rango normal para este tipo de ayudas, por lo que no se prevén medidas correctoras.
- Se encuentran en ejecución las líneas que los sostienen sin poder ofrecer una valoración conclusiva:
 - o *I.8: Desarrollo empresarial alternativo de las comarcas mineras del carbón.*
 - o *I.9: Costes sociales y técnicos y obligaciones por reordenación. Restauración de espacios minero.*
 - o *I.11: Aumentar la proporción en el consumo final de energía de fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.*



- *I.12: Aumentar la participación y distribución de las energías de usos térmicos, en particular la biomasa, el biogás y los biocombustibles, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.*
- *I.15: Apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible.*

3.1.3. Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

La Subsecretaría del Departamento gestiona, a través de la Dirección General de Servicios, dos líneas de subvenciones de concurrencia competitiva, que responden a dos objetivos estratégicos:

- I.C.1. Subvención a sindicatos de trabajadores (*I.13: Posibilitar y fomentar las actividades de representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y las instituciones internacionales relevantes para el sector ambiental*): se convocó por el total del crédito previsto, 23.320,00€, con una **desviación en la ejecución de presupuesto del -23,35%**. Con todo, la desviación se debe a que con motivo de la situación provocada por la pandemia de la COVID-19 no se han ejecutado las partidas de viajes y manutención previstas, por lo que **no ha impedido la ejecución de los objetivos propuestos**.
- I.C.2. Subvención a actividades de investigación ambiental (*I.14: Apoyo a programas de asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al Protectorado de Fundaciones de competencia estatal en relación con la defensa del medio natural, la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y del cambio climático*): tuvo **una desviación positiva del 28,55% en la convocatoria**, con 10.284.116,19€ frente a los 8 millones de euros previstos; con una ligera **desviación de -2,13% en la ejecución**, por importe de 10.064.685,60€. **Los objetivos se consideran alcanzados**, ya que los indicadores más vinculados a las propuestas que a la gestión del programa arrojan resultados positivos.

3.2 Líneas de subvención de concesión directa

3.2.1. Secretaría de Estado de Medio Ambiente

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente en el Plan Estratégico actualizado en 2020 **tenía previstas 17 líneas de concesión directa, habiendo informado de actividad en 2020 de 8 líneas**, si bien 2 de éstas han



sido incorporadas en la actualización de 2021 con ejecución en 2020. Una de las líneas previstas, II.A.9. Subvención al IMIDA, ha sido excluida del Plan a petición del centro gestor, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por haber sido informado desfavorablemente por la Abogacía del Estado el Convenio que la hubiese instrumentado. Otra, II.A.20. Subvención a la Sociedad Española de Presas y Embalses, incorporada en la actualización de 2020, no preveía ejecución en 2020, y **9 de las líneas previstas para 2020 no han sido resueltas**. Las 8 líneas que sí han sido resueltas, han tenido una **ejecución del 100%, sin desviaciones**

En lo que se refiere a las 8 líneas ejecutadas, **la desviación en cuanto importe convocado ha sido de -0,52%**, de 51.792.010,00€ previstos a 51.523.010,00€ efectivamente convocados. En cuanto a **su ejecución total, se sitúa en el -0,65% de lo convocado**, 51.189.722,54€.

La valoración de la ejecución en relación con los objetivos estratégicos atribuidos en el Plan:

- *II.1: Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión e infraestructuras del agua:* apenas ha acusado la no resolución de cuatro subvenciones nominativas previstas para este objetivo por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por ser su cuantía menor, debido a que el mayor peso para este objetivo lo tenían las **3 líneas para este objetivo gestionadas por la Dirección General del Agua, por importe total de 51 millones de euros, ejecutadas en su totalidad y con cumplimiento de sus objetivos respectivos:**
 - II.A.2. Subvención a la C.A. de Canarias para abaratar el sobrecoste del riego agrícola.
 - II.A.22. Entorno socioeconómico de embalses de Entrepeñas y Buendía.
 - II.A.23. Fomento del Plan de adaptación al riesgo de inundaciones a Ayuntamientos de Murcia.
- *II.2: Consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales:* ha acusado la no resolución de 4 de las 7 líneas previstas, con una **desviación en la ejecución presupuestaria del -79,20%, si bien los objetivos de las líneas resueltas se valoran cumplidos.**



- *II.3: Gestión sostenible de la Red de Fincas, Centros y Montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales:* no ha obtenido contribución, ya que II.A.18. Subvención al Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, **la única línea que lo sostiene no ha sido resuelta.**
- *II.4: Promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático:* la única línea que lo sostiene, II.A.19. Subvención a la FEMP, gestionada por la Oficina Española de Cambio Climático, finaliza su plazo de justificación el 30 de junio de 2021, por lo que **no ofrece una valoración concluyente.**
- *II.12: Promover el desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales:* la única línea que lo sostiene, II.A.21. Subvención a la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE), gestionada por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Diversificación, **ha sido ejecutada en su totalidad y su objetivo ha sido cumplido.**

3.2.2. Secretaría de Estado de Energía

La Secretaría de Estado de Energía en el Plan Estratégico actualizado en 2020 **tenía 19 líneas de concesión directa, habiendo informado de actividad en 2020 de 15 líneas**, si bien una de éstas ha sido incorporadas en la actualización de 2021 con ejecución en 2020. **Una de las líneas previstas ha sido excluida del Plan**, II.B.5. Transición justa de la minería del carbón, a petición del centro gestor, el Instituto para la Transición Justa, por no haber sido iniciada en 2019 y contar con instrumentos más adecuados para el mismo fin tras los reajustes presupuestarios y previsión de fondos europeos tras la aprobación del nuevo Estatuto del Instituto. Por último, **3 de las líneas presentes en el Plan actualizado a 2020 no preveían ejecución para 2020.**

Dado que 7 líneas sólo preveían ejecución en 2020, las líneas con puesta a disposición de fondos mediante convocatoria u otro plan de acción en 2020 han sido 9, cuya **desviación en la puesta a disposición de fondos ha sido de -6,09%**, 1.505.291.213,16€ de los 1.610.394.061,68€ previstos. Adicionalmente, una línea convocada en 2019, II.B.13. Industria III – regionalizado, ha ampliado el presupuesto asignado a la C.A. del Principado de Asturias en 2020, por importe de 7.944.906€, incrementando en un 2,59% la disposición de fondos total de la línea.



En lo que se refiere a la ejecución, de las 20 líneas informadas, 5 de ellas se encuentran en proceso, por lo que no se puede valorar la desviación en la ejecución. **Las 15 líneas con ejecución determinada para 2020 han sufrido una desviación de -39,70%**, 213.741.834,79€ de los 354.465.084,00€ previstos. Hay que tener en cuenta, no obstante, que el grueso de las desviaciones se ha producido en líneas con ejecución plurianual que dependen del ritmo de ejecución de los proyectos. En las fichas de las líneas del Anexo II se da cuenta de las razones de estas desviaciones.

La valoración de la ejecución en relación con los objetivos estratégicos atribuidos en el Plan:

- *II.5: Inversiones materiales en seguridad minera:* se sostiene en tres líneas gestionadas por la Subdirección General de Minas, dos nominativas ya previstas, y una incorporada en la actualización de 2021, con ejecución en 2020, instrumentada mediante Real Decreto a favor de la Región de Murcia, que han sido **ejecutadas sin desviación y con cumplimiento de objetivos**.
- *II.6: Costes sociales y técnicos y obligaciones por reordenación:* se sostiene en la línea II.B.3. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales, que pese a una **desviación negativa en la convocatoria y en la ejecución de la misma, se considera que contribuye al cumplimiento de sus objetivos**, no considerando necesaria la aplicación de medidas correctoras.
- Se encuentran en ejecución las líneas que los sostienen sin poder ofrecer una valoración conclusiva para:
 - o *II.7: Desarrollo de infraestructuras en comarcas mineras del carbón.*
 - o *II.9: Apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible.*
 - o *II.10: Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos.*
 - o *II.11: Contribuir a alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía final que fija la Directiva 2012/27/UE:*



- Ha sido objeto de convocatoria en 2019 sin previsión de ejecución en los ejercicios 2020 y 2021 la línea II.B.6. Bono Social Térmico que sostiene el objetivo:
 - o *II.8: Ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente o cocina, con independencia del combustible que utilicen.*

3.2.3. Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

La Subsecretaría del Departamento ha informado en la actualización de 2021 la incorporación al Plan Estratégico de Subvenciones de una línea gestionada por el Gabinete Técnico de la Subsecretaría, con ejecución en 2020: II.C.1. Subvenciones con cargo a la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades.

Fue articulada con posterioridad a la realización de la actualización de 2020, a través del Real Decreto 905/2020, de 13 de octubre. **Sin desviación en la disposición ni en la ejecución de los fondos**, la valoración de la ejecución de sus objetivos está pendiente de la realización de las actividades financiadas en el plazo establecido, a finales de noviembre de 2021



4.- EVALUACIÓN FINAL

4.1. Gestión de las líneas previstas

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus entidades adscritas actualizado a julio de 2020 incorporaba 60 líneas de subvenciones, de las que 4 han sido excluidas y 16 de ellas no han tenido actividad reseñable (convocatoria, resolución o actividad de ejecución procedente de convocatorias de años anteriores), si bien una no tenía actividad prevista hasta 2021, 2 de ellas finalizaron su ejecución en 2019, y de 3 de ellas no se preveía actividad en 2020, por lo que han sido 1 línea de concurrencia competitiva cuya convocatoria estaba prevista sin haber sido realizada, y 9 las subvenciones nominativas que estando previstas no fueron tramitadas. Adicionalmente, se han incorporado 4 líneas de concesión directa, por lo que el número total de líneas con actividad en 2020 ha sido de 44.

Del conjunto de 44 líneas con actividad en 2020, 35 han sido convocadas durante este ejercicio, 13 de ellas con la ejecución aún en proceso al término del ejercicio. De esas mismas 44 líneas, 28 han sido ejecutadas, 6 de ellas procedentes de convocatorias anteriores.

En conjunto, estaba prevista la convocatoria o puesta a disposición de fondos por 1.939.740.641,66 euros, que se ha realizado por 1.875.560.770,66 euros, por lo que **la desviación en términos de convocatoria en 2020 ha sido de -3,31%**.

En lo que se refiere a la ejecución, de 44 líneas con actividad en 2020, 28 han tenido ejecución. De esas 28 líneas, han sido **22 convocadas y/o resueltas en 2020** por importe de 279.906.830,38 euros, de los que se han ejecutado 220.126.334,37 euros, lo que supone una **desviación en la ejecución del -21,36%**. Por otra parte, **6 líneas convocadas con anterioridad a 2019**, tenían prevista una ejecución para 2020 por importe de 152.963.574,00 euros, de los que se han ejecutado efectivamente 69.032.654,79 euros, lo que supone una **desviación en la ejecución prevista para 2020 del -54,87%**, si bien para estas líneas hay que tener en cuenta que dado su carácter plurianual el déficit en la ejecución se puede compensar en ejercicios posteriores.



Dadas las dificultades de gestión durante 2020 y las limitaciones para ejecución de subvenciones nominativas durante ese ejercicio, se puede considerar un **nivel de gestión satisfactorio**.

4.2. En relación con los objetivos estratégicos

El elevado número de objetivos estratégicos del Plan dificulta la realización de un seguimiento propiamente estratégico. No obstante, se ha tratado en este informe de atender la valoración de la ejecución en relación con los objetivos estratégicos. Por otra parte, muchos de los objetivos estratégicos fueron duplicados en el planteamiento del Plan al priorizar la división de las líneas de subvenciones en dos según su procedimiento de concesión. En este apartado se trata de sintetizar el resultado de la ejecución para cada objetivo estratégico o, en su caso, cada par de ellos:

- Objetivo I.1.: *Mejorar la empleabilidad, especialmente de las personas desempleadas o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales, en concreto, en la economía verde y azul:* **Sin valoración concluyente:** las líneas que sostienen este objetivo se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo I.2.: *Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación:* **Sin valoración concluyente:** las líneas que sostienen este objetivo se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo I.3.: *Reforzar las actividades de la Fundación Biodiversidad, con la finalidad de coadyuvar a la consecución de los fines del Ministerio:* **Valoración positiva,** basada en la de tres líneas de subvenciones que sustentan este objetivo ejecutadas en 2020 y en la valoración parcial de una cuarta que se encuentra aún en ejecución.
- Objetivo I.4.: *Apoyo de la Fundación Biodiversidad al Tercer Programa de Trabajo de Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático:* **Sin valoración:** la Fundación Biodiversidad, su centro gestor, ha propuesto la exclusión de la única línea que lo sostenía por no haber podido convocarla en 2019 y 2020, proponiendo en sustitución una nueva línea en la actualización de 2021.
- Objetivo I.5.: *Fomentar una pesca y una acuicultura sostenibles desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:* **Valoración positiva,** por la calidad de las propuestas recibidas en la única línea que



lo sustenta, si bien su ejecución ha tenido una desviación negativa del -30,63%, que se prevé corregir reforzando la financiación en 2021.

- Objetivos I.6.¹ y II.1: *Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión e infraestructuras del agua*: **Valoración positiva**, sobre la base de 3 líneas sustentadoras de este objetivo por parte de la Dirección General del Agua, ejecutadas en su totalidad y con cumplimiento de sus objetivos, pese a la no resolución de 4 subvenciones nominativas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de cuantía y significado menor para este objetivo.
- Objetivos I.7. y II.2: *Consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales*: **Valoración positiva**, ya que se consideran alcanzados los objetivos de las 3 líneas de concurrencia competitiva, que fueron convocadas, así como de 4 de las 7 líneas de concesión directa que fueron resueltas, siendo las tres restantes de menor cuantía y relativo menor impacto en el objetivo estratégico.
- Objetivo II.3: *Gestión sostenible de la Red de Fincas, Centros y Montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales*: **Sin valoración**: la única línea que lo sostiene no ha sido resuelta.
- Objetivo II.4: *Promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático*: **Sin valoración concluyente**: la única línea que lo sostiene se encuentra en proceso de ejecución.
- Objetivo I.8: *Desarrollo empresarial alternativo de las comarcas mineras del carbón*: **Sin valoración concluyente**: las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo I.9 y II.6: *Costes sociales y técnicos y obligaciones por reordenación. Restauración de espacios mineros*: **Valoración positiva**: Una línea de concesión directa que sustenta la mayor parte de su peso, con 139, 46 millones de euros ejecutados en 2020, se considera que contribuye al cumplimiento de sus objetivos, en tanto que una línea de concurrencia competitiva, convocada por importe de 6 millones de euros está en proceso de ejecución.
- Objetivo I.10 y II.5: *Inversiones materiales en seguridad minera*: **Valoración positiva**, basada tanto en la única línea de concurrencia competitiva como en las 3 líneas de concesión directa que sostienen este objetivo.
- Objetivo I.11.: *Aumentar la proporción en el consumo final de energía de fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de distribución necesarias para su integración en el*

¹ El objetivo I.6. fue eliminado en la actualización del Plan de 2020, como consecuencia de haber sido excluida la única línea que lo sustentaba. Sin embargo, su redacción era idéntica a la del II.1. Ambos se sitúan en ese orden para aclarar la correlación entre los códigos de los objetivos estratégicos.



sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020: Sin valoración concluyente: las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.

- Objetivo I.12: *Aumentar la participación y distribución de las energías de usos térmicos, en particular la biomasa, el biogás y los biocombustibles, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020: Sin valoración concluyente:* las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo I.13: *Posibilitar y fomentar las actividades de representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y las instituciones internacionales para el sector ambiental: Valoración positiva,* basada en la valoración de la única línea de subvenciones que la sostiene.
- Objetivo I.14: *Apoyo a programas de asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al Protectorado de Fundaciones de competencia estatal en relación con la defensa del medio natural, la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y del cambio climático: Valoración positiva,* basada en la valoración de la única línea de subvenciones que la sostiene, si bien se incorpora una línea de concesión directa en la actualización de 2021, que habiendo sido resuelta en 2020, prolongará su ejecución hasta noviembre de 2021.
- Objetivo II.7: *Desarrollo de infraestructuras en comarcas mineras del carbón: Sin valoración concluyente:* las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo II.8: *Ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente o cocina, con independencia del combustible que utilicen: Sin valoración:* la única línea que lo sostiene finalizó su ejecución prevista en 2019.
- Objetivo II.9: *Apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible: Sin valoración concluyente:* las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo II.10: *Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos: Sin valoración concluyente:* las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.
- Objetivo II.11: *Contribuir a alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía final que fija la Directiva 2012/27/UE: Sin valoración concluyente:* las líneas que lo sostiene se encuentran en proceso de ejecución.



- Objetivo II.12: *Promover el desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales*: **Valoración positiva**, basada en la valoración de la única línea que sostiene el objetivo.

En conclusión, se trataría de 22 objetivos estratégicos (dado que 4 de los 26 que suman ambos procedimientos de concesión están duplicados), de los cuales **9 tendrían una valoración positiva, 10 no tienen una valoración concluyente por encontrarse las líneas que los sostienen aún en ejecución y, finalmente, 3 sin valoración, por no haber tenido actividad en 2020**, dos de ellas por no haber sido resueltas y una de ellas por haber finalizado su actividad prevista en 2019. Si se asume que, como concluye el apartado anterior, el nivel de gestión de las líneas de subvenciones durante 2020 se considera satisfactorio, y haciendo abstracción del resultado de las líneas que aún se encuentran en ejecución al finalizar el ejercicio, se puede considerar que **la contribución de la actividad subvencionadora del Departamento en 2020 ha contribuido positivamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan.**

4.3. Consideraciones de cara al informe final de evaluación del Plan 2019-2021 en 2022

Según lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2019-2021, en su apartado 6.3, antes del 30 de abril de 2022 se realizará un informe final de evaluación del Plan, que no sólo tendrá en cuenta los resultados de la gestión de subvenciones del Departamento en 2021, último ejercicio de vigencia del Plan, sino a lo largo de los tres años de vigencia de este.

En ese informe de evaluación final se llevará a cabo una valoración de la gestión durante el período de vigencia en relación con los objetivos estratégicos, si bien, como ya se ha indicado en este informe al igual que en el informe de seguimiento del año 2019, realizado en 2020, el elevado número de objetivos estratégicos del Plan dificulta la realización de un seguimiento propiamente estratégico y, en consecuencia, la evaluación no será estratégica.

Esta deficiencia del Plan actual se tratará de subsanar en el próximo Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento para el período 2022-2024.



4.4. Consideraciones de cara al Plan 2022-2024

En el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento para el período 2022-2024, que está previsto aprobar antes de finalizar el año 2021, dado que no se han podido realizar modificaciones de calado en las actualizaciones del Plan 2019-2021, siguiendo la recomendación nº 19 de la Guía General para la Elaboración, Seguimiento, Control, Evaluación y Publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones, de la Intervención General del Estado, «El plan actualizado deberá conservar la estructura y el contenido del plan inicial», habrá que tomar en cuenta las siguientes consideraciones que proceden del informe de seguimiento del Plan durante 2019, realizado en 2020, así como del ejercicio de seguimiento del Plan durante 2020, realizado en 2021, y que se sintetiza en el presente informe.

El informe de seguimiento del Plan durante 2019 incluía la consideración de que «los objetivos estratégicos fijados en el Plan, resultan por su excesivo número poco eficaces tanto para planificar la actividad de estímulo económico del departamento como para realizar un análisis de la eficacia de cada ayuda. Por ello, en el futuro, cuando se agote la vigencia del actual Plan, se debería simplificar su número y sustituirlos por no más de 7 objetivos que sean capaces de reflejar las metas estratégicas del Departamento, sin distinguirlos tampoco por tipo de régimen de concesión de la ayuda», que se asumen también en este informe,

Igualmente se asume la consideración del informe de seguimiento anterior: «entre los indicadores contenidos en el Plan, se observa que se mezclan indicadores de gestión (por ejemplo, nº de solicitudes) con indicadores de consecución de resultados estratégicos (por ejemplo, capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos). Sin perjuicio de la importancia de los indicadores de gestión, que permiten conocer la difusión de las ayudas y el grado de participación de ciudadanos y empresas, habrá de insistirse en el futuro en la fijación de indicadores estratégicos que permitan conocer hasta qué extremo la ayuda contribuye a conseguir el objetivo fijado». A esta consideración, en relación con los indicadores, hay que añadir que se ha observado que ni todos los indicadores tienen valores de referencia, ni



éstos explicitan el período al que se refieren. Por otra parte, en la actualización del Plan realizada en 2020 algunos de los valores de referencia establecidos en el Plan fueron adaptados a los resultados obtenidos en el ejercicio 2019, sin un criterio uniforme para todas las líneas. Por tanto, se tendrá en cuenta que los valores de referencia de los indicadores que se establezcan para el nuevo plan han de ser estables para todo su período de vigencia y explicitar si su periodo de referencia es anual o tiene otra frecuencia. Por último, también en relación con los indicadores, y siguiendo la recomendación del informe de la Intervención Delegada del Departamento de diciembre de 2020 (Código 2020/0264), los indicadores referidos a un mismo objetivo de una línea de subvenciones han de contener una ponderación de su peso en relación al cumplimiento de tal objetivo, de lo contrario no se podrá verificar su grado de consecución del objetivo.

Por otra parte, el informe de seguimiento anterior indicaba: «la ficha de recogida de información no se adapta bien a las subvenciones plurianuales», refiriéndose a la ficha de seguimiento. Sin embargo, en el seguimiento de este año se ha puesto de manifiesto que no es un problema limitado a la ficha de seguimiento, sino al propio modelo de ficha que recoge la información sobre cada línea de subvenciones en el Plan. Por ello, el futuro Plan habrá de asegurarse en la ficha de recogida de información de cada línea, que la información de costes previsibles diferencia claramente entre las cantidades ya convocadas con anterioridad al plan cuya ejecución se extiende al período de vigencia de este, de las cantidades que tiene previsto convocar durante su período de vigencia y en qué anualidad, así como, las cantidades que tiene previsto ejecutar de cada convocatoria en cada ejercicio de vigencia del Plan. Con todo, dadas las peculiaridades de estas líneas, habrá que tener en cuenta las tres opciones que ofrece el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio):

- Integración en el PES del Ministerio: art. 11.1.: «Se aprobará un plan estratégico para cada Ministerio, que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados.»
- Planes estratégicos especiales: art. 11.2.: «No obstante, se podrán aprobar planes estratégicos especiales, de ámbito inferior al ministerial, cuando su importancia justifique su desarrollo particularizado (...).»



- Planes o programas sectoriales propios con consideración de PES: art. 11.3.: «De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley General de Subvenciones, los planes y programas sectoriales tendrán la consideración de planes estratégicos de subvenciones siempre que recojan el contenido a que se hace referencia en el artículo siguiente.»

Por último, se ha observado que la propia estructura del Plan 2019-2021 ha dificultado tanto el ejercicio de actualización como el de seguimiento, por lo que se valorará de cara al futuro Plan una estructura basada en los objetivos estratégicos y no sometida a la clasificación de las líneas por procedimiento de concesión, en primera instancia, por órgano superior de adscripción de los centros gestores, en segunda.



ANEXO I. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA



I.A. SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE



I.A.I. Contratación de personas desempleadas del Programa Empleaverde

Línea de subvenciones	Subvenciones para la contratación de personas desempleadas del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	Aceptable, si bien consideramos mejorable la valoración general, el objetivo de esta convocatoria es la creación de empleo en la Economía Verde y Azul y éste se ha visto influenciado por la situación de crisis sanitaria y financiera durante el ejercicio 2020.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	5.000.000 € (0%) (Fue actualizado el coste previsible de 2M€ a 5M€ para poder ejecutar en plazo la senda del Programa Operativo)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. (Se informa adicionalmente que de los 2.000.000 convocados en 2019 se han ejecutado 208.200 €).
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	No se puede indicar por encontrarse en proceso. (Se informa adicionalmente en relación con la convocatoria de 2019: Si bien los objetivos fijados se han logrado razonablemente, pues, se ha logrado crear empleo, aumentar las competencias y la cualificación de personas desempleadas o demandantes de empleo y apoyar la creación y consolidación de empresas en la economía verde y azul).
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	No se puede indicar por encontrarse en proceso. (Se informa adicionalmente en relación con la convocatoria de 2019: Nº de ayudas solicitadas (resolución en marzo de 2020):600 previstas y se han recibido 129 solicitudes (21.5%) Nº de ayudas concedidos en 2019 (resolución en marzo de 2020): 11 % (se han concedido 66 de las 600 previstas). Empleos generados por mínimo de 6 meses: 11% (se han generado 66 empleos durante 6 meses de los 600 previstos).
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Es posible que el excepcionalmente bajo nivel de contrataciones que se haya producido durante el periodo de la convocatoria fruto de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, unida al momento de incertidumbre económica unido al escaso conocimiento de la convocatoria, provocó un número de solicitudes inferior al que se esperaba antes de la pandemia.
Medidas correctoras	La difusión de la convocatoria 2020 se ha incrementado a través de contratos con agencias de medios/prensa y asistencias externas aumentando el nº de acciones de difusión.
Contacto	vperez@fundacion-biodiversidad.es



I.A.2. Proyectos del Programa Empleaverde

Línea de subvenciones	Convocatoria para la realización de proyectos del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	<p>RESPECTO A LA CONVOCATORIA IMPULSA: Positiva, se ha contribuido a al alcanzar el objetivo de esta convocatoria de mejorar las competencias de las personas emprendedoras e impulsar la creación de nuevas empresas y de iniciativas de trabajo por cuenta propia en el marco de una economía verde y azul con impacto ambiental positivo.</p> <p>RESPECTO A LA CONVOCATORIA CONECTA: Positiva, si bien la valoración es mejorable ya que el objetivo de esta convocatoria son aquellos proyectos que mejoren las competencias de personas emprendedoras residentes en España mediante el aprendizaje mutuo con otros sectores del ecosistema de emprendimiento verde europeo y la situación de crisis ha podido contribuir a una menor recepción de solicitudes.</p> <p>RESPECTO A LA CONVOCATORIA MEJORA: Positivo, se ha alcanzado el objetivo de esta convocatoria de mejorar las competencias y cualificaciones de personas trabajadoras en temas de sostenibilidad.</p>
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	7.652.891,10 € (-18,70%) Se realizó a través de tres convocatorias: IMPULSA: 1.516.000 € CONECTA: 369.891,10 € * MEJORA: 5.767.000 €.
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede determinar ya que parte de la información se basa en previsiones. Ejecución previsible: 6.212.064,54 € IMPULSA: 788.291,16 €. previsible CONECTA: 245.839,36 € (-33,54%). MEJORA: 5.177.934,02 (-10%).
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	IMPULSA: En proceso. Finalización de los proyectos beneficiarios será en septiembre de 2021 CONECTA: En proceso. Finalización de los proyectos beneficiarios será, previsiblemente, en mayo de 2021 MEJORA: En proceso. La publicación de la resolución definitiva de la convocatoria Mejora 2020 está prevista para junio de 2021
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Dado que las tres convocatorias se hayan en proceso, no se puede dar indicación de la ejecución de los indicadores.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	De momento, no aplica.
Medidas correctoras	De momento, no aplica.
Contacto	empleaverde@fundacion-biodiversidad.es

*El importe inicialmente publicado fue de 629.400,00€. Sin embargo, tras la no aceptación de una reprogramación por parte de la UAFSE, comunicada a la FB tras el cierre de presentación de solicitudes, el 5 de marzo de 2020, este importe se vio reducido.



I.A.3. Participación en políticas públicas de competencia estatal por entidades del CAMA

Línea de subvención	Convocatoria para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La valoración general es positiva. Se ha resuelto y ejecutado según lo estimado inicialmente. (El procedimiento de adjudicación ha sufrido una modificación respecto a la originalmente prevista con motivo de que se adaptaba mejor a las características de la convocatoria el método de concesión en concurrencia no competitiva).
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	400.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	400.000,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los 4 proyectos beneficiarios han contribuido a promover la colaboración con los órganos estatales de participación pública para la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales entre la AGE y los sectores social y económico.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº total de proyectos beneficiarios: 4 previstos y 4 ejecutados (100%) Media de € movilizados por cada € concedido: 10 previstos y 10 movilizados (100%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No ha habido desviaciones
Medidas correctoras	No se plantea ninguna medida correctora a aplicar
Contacto	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.5. Evaluación del estado de la biodiversidad terrestre española

Línea de subvenciones	Ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	Favorable, se pudieron iniciar 34 nuevos proyectos beneficiarios con una destacada evaluación técnica para contribuir al objetivo de la convocatoria.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	1.728.228,97 € (-9,04%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	1.728.228,97 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los 34 proyectos beneficiarios proporcionarán datos relevantes que permitan evaluar el estado de conservación de todos los elementos terrestres integrantes del patrimonio natural en España, especialmente a aquellos sobre los que recaigan medidas específicas de conservación o de interés comunitario. 12 de estos proyectos además abordan la adaptación al cambio climático.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Solicitudes en convocatoria de ayudas: 224 previstos, 112 presentadas (50,00%) Beneficiarios de las convocatorias de ayudas: 53 previstos, 34 beneficiarios (64,15%) % de recursos movilizados: 40% previstos y 39,08% movilizados (97,70%). Número de especies sobre las que se trabaja para su conservación: 30 previstas y 14 en ejecución (46,66%) Número de espacios protegidos sobre los que se trabaja para su conservación: 5 previstos y 2 realizados (40%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	En 2020 hubo una disminución respecto a 2019 de los fondos destinados a las convocatorias de ayudas, a pesar de que se aplicaron fondos para adaptación al cambio climático en una línea específica para esta materia. El número de beneficiarios ha sido inferior al estimado porque los proyectos presentados tenían mayor alcance y por tanto mayor presupuesto.
Medidas correctoras	Se ha ejecutado todo el crédito convocado e incluso se amplió la dotación en la línea de adaptación al cambio climático en 228.228,97€ (provenientes de I.A.8). No se prevén medidas correctoras.
Contacto	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.6. Conservación de la biodiversidad marina en España

Línea de subvenciones	Ayudas para la conservación de la biodiversidad marina en España
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	Positiva, proyectos de buena calidad y evaluación técnica han podido ser considerados beneficiarios de las ayudas para alcanzar los objetivos buscados.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	1.200.000,00 € (+9,09%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	1.200.000,00 € (100%).
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los 20 proyectos beneficiarios incluyen acciones de conservación en el ámbito de conservación de la biodiversidad marina y litoral. 3 de estos proyectos además abordan la adaptación al cambio climático.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Número de solicitudes: 112 previstos, 66 presentadas (58,92%) Beneficiarios de las convocatorias de ayudas: 75 previstos, 20 beneficiarios (26.66%) % de aportación de terceros a los proyectos: 30% previsto 39,08% aportado (130%) Número de especies sobre las que se trabaja para su conservación: 25 prevista, 21 ejecutada (84%) Número de espacios protegidos sobre los que se trabaja para su conservación: 40 previstos y 11 realizados (27,50%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	El indicador de número de beneficiarios ha sido inferior al estimado porque los proyectos presentados tenían mayor alcance y por tanto mayor presupuesto.
Medidas correctoras	Se ha ejecutado todo el crédito convocado. Se incluyó una línea específica de adaptación al cambio climático con fondos provenientes de la I.A.8. No se prevén medidas correctoras.
Contacto	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.7. Becas de formación Fundación Biodiversidad

Línea de subvenciones	Becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	MUY POSITIVA, Se ha formado a un elevado número de personas para trabajar en actividades y proyectos medioambientales.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	191.520,00€ (+33%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede determinar ya que parte de la información se basa en previsiones. Se ha realizado en dos convocatorias: 1. Ejecutado 12.824,00 € / Convocado 20.160,00 € (-35,88%) 2. Ejecución prevista 151.200,00 € / Convocado 171.360,00 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Se ha cumplido el objetivo de establecer el marco de concesión de becas de formación para graduados universitarios y grados medios y superiores de formación profesional, en el ámbito de las competencias de la Fundación Biodiversidad
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Indicadores ejecutados frente a indicadores propuestos (anual): Nº de solicitudes recibidas: 872/730 (119%) Nº de becas concedidas: 19 /15 (126%) Nº de personas formadas: /15 (*) (*) Este indicador no se puede conocer hasta que no finalice la ejecución de todas las becas
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Estimamos ha sido exitosa
Medidas correctoras	No necesarias
Contacto	recursoshumanos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.9. Programa Pleamar

Línea de subvenciones	Subvenciones para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	Positiva por la calidad de las propuestas recibidas y los proyectos adjudicados.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	6.200.000, 00 € (+21,57%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	4.300.727,25 € (-30,63%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los objetivos previstos se están ejecutando en un 100% en la medida en que el Programa pleamar, pretende reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español, a través de la innovación la mejora de la gestión de las áreas protegidas, la reducción de la contaminación marina y el impulso de la colaboración entre organizaciones e instituciones públicas y privadas que comparten el objetivo de preservar los ecosistemas marinos y las actividades sostenibles que en ellos se desarrollan.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	<p>Art 39. Eje 1.1 Innovación pesca y eje 5 Innovación en la gestión de residuos. Objetivo: 34,5 operaciones financiadas. Importe medio por operación: 200.000 €. Potencial financiación de 2 proyectos de innovación relacionados con basuras Ejecutado 2020: 8 operaciones financiadas. (23,2% objetivo periodo). Importe medio: 114.609 €. 1 Proyecto de basuras (50% objetivo periodo).</p> <p>Art. 47. Eje 1.2 Innovación acuicultura Objetivo: 17,4 operaciones financiadas. Importe medio por operación: 300.000 € Ejecutado 2020: 8 operaciones financiadas (46% objetivo periodo). Importe medio: 84.965 €</p> <p>Art 27. Eje 2.1 Asesoramiento pesca Objetivo: 37,5 operaciones financiadas. Importe medio por operación: 30.000 € Ejecutado 2020: 0 operaciones financiadas (0% objetivo periodo).</p> <p>Art 49. Eje 2.2 Asesoramiento acuicultura Objetivo: 30 operaciones financiadas. Importe medio por operación: 50.000 € Ejecutado 2020: 0 operaciones financiadas (0% objetivo periodo)</p> <p>Art 28. Eje 3.1 Redes Pesca Objetivo: 45 operaciones financiadas. Importe medio por operación: 50.000 € Ejecutado 2020: 2 operaciones financiadas (4,4 % objetivo periodo). Importe medio: 28.496 €</p> <p>Art 50. Eje 3.2 Redes Acuicultura Objetivo: 18 operaciones financiadas. Importe medio por operación: 50.000 € Ejecutado 2020: 3 operaciones financiadas (16,6 % objetivo periodo). Importe medio: 31.926 €</p> <p>Art 40.1.b-g y 40.1.i, Eje 4 de Áreas Protegidas Objetivo: 35 operaciones financiadas con un importe medio por operación: 150.000 € Ejecutado 2020: 16 operaciones financiadas (45,7 % objetivo periodo). Importe medio: 106.844 €</p> <p>Art 40.1.a., Eje 5 proyectos para la recogida de residuos. Objetivo: 24,5 operaciones financiadas con la Potencial financiación de 10 acciones de voluntariados por CA Ejecutado 2020: 5 operaciones financiadas (20,5% objetivo periodo). Importe medio 86.355 €</p> <p>Art. 68. Eje 6. Sensibilización ambiental. Objetivo: 18 operaciones financiadas por un importe medio por operación de 100.000 €. Ejecutado 2020: 6 operaciones financiadas (33,3 % objetivo periodo). Importe medio 68.344 €</p>
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	El Comité de Evaluación, en aplicación de los criterios estratégicos establecidos en la convocatoria, seleccionó 47 proyectos cuya financiación se considera prioritaria y estratégica en un contexto de emergencia sanitaria que podía implicar la aparición de dificultades durante la ejecución de los mismos.
Medidas correctoras	De cara a la convocatoria de la anualidad 2021, se reforzará la financiación a destinar a la cofinanciación de los proyectos. De los 7,2 M€ previstos en la senda financiera, se prevé alcanzar los 10,7 M€.
Contacto	pleamar@fundación-biodiversidad.es



I.A.II. Programa de voluntariado de Parques Nacionales.

Línea de subvenciones	Subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	Es un programa de subvenciones imprescindible y complementario para desarrollar las necesidades y actuaciones a realizar en los Parques Nacionales.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	500.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	500.000,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución de los objetivos ha sido el 100%.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	El grado de ejecución de los objetivos ha sido el 100%.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No ha habido desviación alguna
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	rserrano@oapn.es



I.A.12. Programa de investigación de Parques Nacionales.

Línea de subvenciones	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales. Parte de este programa se financia con ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión (PIMA ADAPTA).
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	En líneas generales, positiva. Hubo una demanda de subvenciones muy importante para el presupuesto disponible y éste se ejecutó prácticamente en su totalidad. Sin embargo el número de proyectos finalmente financiados fue muy corto, hubo que detraer un porcentaje muy importante del presupuesto disponible en 2020 en pagos pendientes de ejercicios anteriores, y el procedimiento solo permitió pagar en 2020 el primer pago de tres de los proyectos concedidos, quedando como BIBO para 2021 el primer pago de los restantes.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	508.925,24 € (-56,37%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	Convocatoria 2020: 152.654,68 € (-70%) Pagos pendientes y ejecutados de ejercicios anteriores: 738.641,64 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Nº de solicitantes: 112 (114,28%) Nº de proyectos aprobados: 7 (63,64%)
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Desigual: hubo más proyectos presentados y valorados de los inicialmente previstos, pero por el contrario el número de proyectos finalmente subvencionados fue menor del previsto.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los pagos pendientes sometieron al presupuesto disponible a tensiones que impidieron una convocatoria más generosa y un mayor número de proyectos subvencionados
Medidas correctoras	Agilizar la fecha de publicación de futuras convocatorias para poder efectuar el total de primeros pagos previstos en el año calendario Reducir significativamente el porcentaje de presupuesto que se debe destinar a pagos pendientes de ejercicios anteriores
Contacto	pamengual@oapn.es



I.A.14. Subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales

LÍNEA INCORPORADA EN LA ACTUALIZACIÓN DE 2020

Línea de subvenciones	Subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	Es un programa de subvenciones imprescindible y complementario para desarrollar las necesidades de los habitantes de las zonas de Influencia de los Parques Nacionales.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	3.000.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	3.000.000,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución de los objetivos ha sido el 100%.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	El grado de ejecución de los objetivos ha sido el 100%.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No ha habido desviación alguna.
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	rserrano@oapn.es



I.B. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA



I.B.I. Reactivación de la Minería del carbón, proyectos empresariales.

Línea de subvenciones	Ayudas dirigidas a Proyectos Empresariales Generadores de Empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa O.A.
Valoración general	Se considera que, en general, esta línea de ayudas es adecuada y contribuye al cumplimiento de los objetivos
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No convocatoria prevista para 2020. (Convocatoria 2019: 12.900.000,00 €)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. (se aporta información sobre la ejecución de la convocatoria 2019: El crédito ejecutado es 0 €. Se dan cifras de crédito ejecutado y proyectos en marcha: - Presupuesto adjudicado: 11.005.342,51 € (-14,7%) - Presupuesto proyectos actualmente en marcha: 4.239.086,15 € (-77,14%) - Presupuesto renunciaciones/revocaciones (en tramitación): 6.766.256,36 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Se considera que, en general, esta línea de ayudas es adecuada y contribuye al cumplimiento de los objetivos
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Dado que los proyectos aún no se han ejecutado no se pueden dar cifras respecto de los otros indicadores propuestos. Se ofrece la siguiente información respecto de la convocatoria 2019 - Proyectos adjudicados: 37 - Proyectos actualmente en marcha: 20 - Renunciaciones/revocaciones (en tramitación): 17 - Proyectos ejecutados: 0
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	En algunos casos los proyectos cumplen con los requisitos para la concesión de las ayudas, pero luego los beneficiarios deciden no llevarlos a cabo.
Medidas correctoras	en las nuevas bases reguladoras (Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre) se exige disponer de unos fondos propios equivalentes al 5% de la inversión proyectada, para garantizar así el compromiso de los beneficiarios. Se considera adecuado realizar un <i>spending review</i> específico de esta línea de ayudas
Contacto	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.2. Reactivación de la Minería del carbón, proyectos tipo MINIMIS

Línea de subvenciones	Ayudas dirigidas a Pequeños Proyectos Empresariales Generadores de Empleo (Tipo MINIMIS), que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa, O.A.
Valoración general	Se considera que, en general, esta línea de ayudas es adecuada y contribuye al cumplimiento de los objetivos
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No convocatoria prevista para 2020. (Convocatoria 2019: 4.980.000 €)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. (se aporta información sobre la ejecución de la convocatoria 2019: El crédito ejecutado es 0 €. Se dan cifras de crédito ejecutado y proyectos en marcha: - Presupuesto adjudicado: 4.684.751,25 € (-5,93%) - Presupuesto proyectos actualmente en marcha: 4.062.753,93 € (-18,42%) - Presupuesto renunciaciones/revocaciones: 621.997,32 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Se considera que, en general, esta línea de ayudas es adecuada y contribuye al cumplimiento de los objetivos
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Dado que los proyectos aún no se han ejecutado no se pueden dar cifras respecto de los otros indicadores propuestos. Se ofrece la siguiente información respecto de la convocatoria 2019 - Proyectos adjudicados: 103 - Proyectos actualmente en marcha: 95 - Renunciaciones/revocaciones (en tramitación): 8 - Proyectos ejecutados: 0
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las desviaciones detectadas no son, por el momento, significativas y están en línea con convocatorias de ejercicios anteriores
Medidas correctoras	Se considera adecuado realizar un <i>spending review</i> específico de esta línea de ayudas
Contacto	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.4. Reestructuración de la Minería del carbón, costes excepcionales

Línea de subvenciones	Ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva.
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	Se considera que, en general, esta línea de ayudas es adecuada y contribuye al cumplimiento de los objetivos
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	6.000.000 € (-31,82%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	No se puede determinar se basa en una previsión. 6.000.000 € (estimación)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Aún no se han ejecutado los proyectos de las convocatorias de 2019 y 2020
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Empresas beneficiarias: 2020: 2/2 (estimación)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Aún no se han ejecutado los proyectos de las convocatorias de 2019 y 2020
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.5. Prevención de riesgos y seguridad minera

Línea de subvenciones	Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas.
Centro gestor	Subdirección General de Minas.
Valoración general	POSITIVA
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	2.300.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	1.903.260,51 € (-17,25%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	CUMPLIDOS
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Proyectos de inversión: <ul style="list-style-type: none">• nº de expedientes financiados 28/25 (+12%)• volumen de inversión subvencionable movilizado 9.928.604 €/8.000.000 € (+24,11%) Actuaciones en formación: <ul style="list-style-type: none">• nº de trabajadores formados: 6.200/6.000 (+3,33%)• nº de ediciones o cursos realizados: 464/400 (+16%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las desviaciones observadas se sitúan dentro de un rango normal en este régimen de ayudas y están asociadas al desarrollo particular de cada una de las subvenciones otorgadas
Medidas correctoras	Ninguna
Contacto	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



I.B.8. Energías renovables para la producción eléctrica

Línea de subvenciones	Fomento de la participación de la energía eléctrica renovable procedente de energías renovables en territorios peninsulares.
Centro gestor	Instituto para la diversificación y el ahorro de energía (IDAE)
Valoración general	Se trata de un sistema de gestión centralizada a cargo de IDAE, de las convocatorias diseñadas específicamente en función de las necesidades de cada comunidad autónoma. El proceso de diseño de las convocatorias ha sido largo, si bien, el IDAE ya ha publicado todas las convocatorias previstas, siendo las últimas publicadas en diciembre de 2020. La mayor parte de las convocatorias han cubierto con solicitudes el presupuesto, estando en fase de valoración de solicitudes.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	Convocado, en las distintas convocatorias regionalizadas: 109.704.721 € (+0,45%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. A fecha 1 de enero del 2021 no se ha ejecutado nada del presupuesto, ya que no se han resuelto las convocatorias.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	La convocatoria prevé la instalación de un máximo de 300 MW de potencia eléctrica. De acuerdo con el POPE del FEDER serán de aplicación los siguientes indicadores: CO30 - Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable. Hasta la fecha no se han adjudicado las subvenciones y por lo tanto no hay resultados del indicador.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos (sólo líneas de concurrencia competitiva)	Al tratarse de una convocatoria de concurrencia competitiva corresponde evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores. Hasta la fecha no se han adjudicado las subvenciones por lo que el grado de cumplimiento es nulo.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	La causa de las desviaciones, al ser un programa de ayudas regionalizado, ha sido la tardanza en la publicación de las convocatorias adaptadas a las necesidades de cada CCAA.
Medidas correctoras	Una vez publicadas las convocatorias y cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se está activando el proceso de valoración de proyectos para resolver las concurrencias competitivas, esperando tenerlas resueltas durante el mes de mayo de 2021.
Contacto	mamusa@idae.es



I.B.9. Energías renovables para la producción térmica

Línea de subvenciones	Incentivos para el incremento de la participación de las energías renovables en aplicaciones térmicas y en el transporte.
Centro gestor	Instituto para la diversificación y el ahorro de energía (IDAE).
Valoración general	Se trata de un sistema de gestión centralizada a cargo de IDAE, de las convocatorias diseñadas específicamente en función de las necesidades de cada comunidad autónoma. El proceso de diseño de las convocatorias ha sido largo, si bien, el IDAE ya ha publicado todas las convocatorias previstas, siendo las últimas publicadas en diciembre de 2020. La mayor parte de las convocatorias han cubierto con solicitudes el presupuesto, estando en fase de valoración de solicitudes.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	136.107.919 € (+35,02%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. A fecha 1 de enero del 2021 no se ha ejecutado nada del presupuesto, ya que no se han resuelto las convocatorias.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	La convocatoria prevé la sustitución de 110 KTEP de energías convencionales por energías renovables que corresponde con el indicador E007. Hasta la fecha no se han adjudicado las subvenciones y por lo tanto no hay resultados del indicador.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Hasta la fecha no se han adjudicado las subvenciones por lo que el grado de cumplimiento es nulo.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	La causa de las desviaciones, al ser un programa de ayudas regionalizado, ha sido la tardanza en la publicación de las convocatorias adaptadas a las necesidades de cada CCAA.
Medidas correctoras	Una vez publicadas las convocatorias y cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se está activando el proceso de valoración de proyectos para resolver las concurrencias competitivas, esperando tenerlas resueltas durante el mes de mayo de 2021.
Contacto	mamusa@idae.es

**I.B.10. Programa: MOVES SINGULARES**

Línea de subvenciones	Convocatoria de ayudas a Proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares).
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	Se encuentra en período de ejecución. Se trata de un nuevo plan no contemplado inicialmente en el PES, relacionado con el MOVES pero con gestión centralizada y concurrencia competitiva, que ya ha sido resuelto.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	En 2020 no estaba prevista convocatoria (En 2019 fueron convocados: 15.000.000,00 €)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. La convocatoria se resolvió por un importe total de 14.100.000,00 €, encontrándose todos los proyectos en período de ejecución.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Se encuentra en período de ejecución
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Se encuentra en período de ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Una vez adoptadas las medidas previstas en el seguimiento de 2020, se resolvió la convocatoria. En este momento se haya en período de ejecución, según lo previsto
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



I.B.II. Fotovoltaica Canarias

Línea de subvenciones	Primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica situadas en Canarias cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER.
Centro gestor	Instituto para la diversificación y el ahorro de energía (IDAE)
Valoración general	Tras la publicación de la convocatoria en junio del 2020 y una vez transcurrido el plazo de presentación de expedientes, se han presentado solicitudes suficientes para cubrir los objetivos del programa.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	20.000.000 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. (El 12 de marzo de 2021 se publicó la propuesta de resolución provisional)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Al no haberse resuelto la convocatoria (conurrencia competitiva) no se han cubierto los objetivos de la convocatoria.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos (sólo líneas de concurrencia competitiva)	El indicador asociado a la convocatoria es el denominado C030: energías renovables, capacidad adicional de producción de energía eléctrica con energías renovables expresado en MWH. Al no estar resuelta la convocatoria no se han conseguido los objetivos, no obstante y debido al volumen de solicitudes se espera superar los objetivos inicialmente propuestos.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	En principio y una vez resuelta la convocatoria no se prevén desviaciones.
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



I.C. SUBSECRETARÍA



I.C.I. Subvención a sindicatos de trabajadores.

Línea de subvenciones	Ayudas a sindicatos de trabajadores del sector medioambiental para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y la mejora de los trabajadores de este sector.
Centro gestor	Dirección General de Servicios
Valoración general	Las subvenciones llevadas a cabo en esta línea han seguido la tónica de ejecución de años anteriores.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	2020: 23.320,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	2020: 17.874,84 € (-23,35%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Pese a la desviación existente, se han ejecutado totalmente los objetivos propuestos.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos (sólo líneas de concurrencia competitiva)	Nº solicitudes /importe solicitado: Promedio convocatoria 2020: 12.457,00 € (+7,9%) Nº beneficiarios/importe aprobado: Promedio convocatoria 2019: 11.835, 00 € (+14,96%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Como consecuencia de la COV-19 no se han ejecutado las partidas de viajes y manutención previstas.
Medidas correctoras	Insistir a las entidades beneficiarias en la necesidad de solicitar modificaciones de los presupuestos ante previsiones de no ejecución.
Contacto	rbarrios@miteco.es



I.C.2. Subvención a actividades de investigación ambiental

Línea de subvenciones	Subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental.
Centro gestor	Dirección General de Servicios
Valoración general	Las subvenciones llevadas a cabo en esta línea han seguido la tónica de ejecución de años anteriores.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	2020: 10.284.116,19 € (+28,55%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	2020: 10.064.685,60 € (-2,14%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Se han ejecutado totalmente los objetivos propuestos.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos (sólo líneas de concurrencia competitiva)	Nº solicitudes/Importe solicitado Promedio convocatoria 2020: 341.631,20 € (-2,85) Nº de refrendos presentados/beneficiarios Promedio convocatoria 2020: 2 (-75%) Nº de apoyos presentados/beneficiarios Promedio convocatoria 2020: 7 (-71%) Nº beneficiarios/Subvención concedida Promedio convocatoria 2020: 354.624,70 €. (+7,91%) Nº beneficiarios/Justificación aceptada Promedio convocatoria 2020: 347.057,12 € (+8,10%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las causas de la pequeña desviación son variadas, pero en especial se debe a partidas no justificadas.
Medidas correctoras	Insistir a las entidades beneficiarias en la necesidad de solicitar modificaciones de los presupuestos ante previsiones de no ejecución.
Contacto	rbarrios@miteco.es



ANEXO II SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA



II.A SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE



II.A.2. Subvención a la C.A. de Canarias para abaratar el sobrecoste del riego agrícola.

Línea de subvenciones	Concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión y concesión de ayudas para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y galerías para el riego agrícola en Canarias.
Centro gestor	Dirección General del Agua.
Valoración general	Se ha cumplido el objetivo
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	8.000.000 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	8.000.000 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No ha habido
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	Bzn-pedga@miteco.es



II.A.II. Pensiones a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS

Línea de subvenciones	Pensiones a funcionarios de carácter civil. Antiguos trabajadores de la CHS en CR Lorca
Centro gestor	Confederación Hidrográfica del Segura
Valoración general	Grado de ejecución variable en función del devengo de la ayuda que resulta complementaria a la pensión de viudedad hasta el importe total de la pensión del antiguo trabajador.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	149.530 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	38.522.54 € (-74,24%) en función del cumplimiento de los requisitos para el devengo de la cuota.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución es total en cuanto que se ha abonado al personal que reunía los requisitos para solicitar la ayuda y lo ha solicitado.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No se han producido desviaciones en cuanto que se ha abonado al personal que reunía los requisitos para solicitar la ayuda y lo ha solicitado.
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	secretaria.general@chsegura.es



II.A.15. Subvención a AMUPARNA

Línea de subvenciones	Subvención a la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales para apoyar la difusión de la Red de Parques Nacionales en el ámbito local.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Es una subvención importante para la difusión de la Red de Parques Nacionales en el ámbito local.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	25.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	25.000,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución de los objetivos ha sido el 100%.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No ha habido desviación alguna
Medidas correctoras	-
Contacto	rserrano@oapn.es



II.A.16. Subvención a la Fundación Quebrantahuesos

Línea de subvenciones	Subvención a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para acciones de conservación del quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Es una subvención muy positiva para la conservación y protección del Quebrantahuesos.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	26.200,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	26.200,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución de los objetivos ha sido el 100%.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No ha habido desviación alguna
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	rserrano@oapn.es



II.A.19. Subvención a la FEMP

Línea de subvenciones	Subvención nominativa a la Federación Española de Municipios y Provincias para promover el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático
Centro gestor	Oficina Española de Cambio Climático
Valoración general	El plazo de ejecución de esta subvención finaliza el 31 de marzo de 2021 y el plazo de justificación el 30 de junio, por lo que aún no se puede realizar una valoración.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	222.280,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	No se puede indicar por encontrarse en proceso.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No se puede indicar por encontrarse en proceso.
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	buzon-dgoecc@mapama.es



II.A.21. Subvención a la COSE.

Línea de subvenciones	Subvención nominativa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) para gastos de asesoramiento, apoyo, fomento del asociacionismo, comunicación y divulgación en relación con los propietarios y productos forestales.
Centro gestor	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
Valoración general	Positiva. Esta subvención ha cumplido los objetivos para los que se había planteado, y por ello, se va a proponer en anualidades siguientes
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	100.000 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	100.000 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No hay
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	MCalderon@miteco.es



II.A.22. Entorno socioeconómico de embalses de Entrepeñas y Buendía

Línea de subvenciones	Subvención a la Agencia del Agua de Castilla La Mancha para la ejecución de diversas obras y actuaciones de mejora del entorno socioeconómico de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía.
Centro gestor	Dirección General del Agua
Valoración general	Positiva. Se han realizado los objetivos previstos
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	40.000.000,00 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	40.000.000,00 €
Grado de ejecución De los objetivos inicialmente propuestos	100 %
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No hay
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	Bzn-pedga@miteco.es



II.A.23. Fomento del Plan de adaptación al riesgo de inundaciones a Ayuntamientos de Murcia

Línea de subvenciones	Concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar (Murcia) para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamiento e instalaciones o explotaciones existentes en los citados municipios.										
Centro gestor	Dirección General del Agua										
Valoración general	Positiva. Se han realizado los objetivos previstos										
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	<p>Importe total 3.000.000,00 €</p> <p>Desglose:</p> <table> <tr> <td>Ayuntamiento de Los Alcázares</td> <td>1.300.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de San Javier</td> <td>600.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de Torre-Pacheco</td> <td>500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de Cartagena</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar</td> <td>200.000,00</td> </tr> </table>	Ayuntamiento de Los Alcázares	1.300.000,00	Ayuntamiento de San Javier	600.000,00	Ayuntamiento de Torre-Pacheco	500.000,00	Ayuntamiento de Cartagena	400.000,00	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	200.000,00
Ayuntamiento de Los Alcázares	1.300.000,00										
Ayuntamiento de San Javier	600.000,00										
Ayuntamiento de Torre-Pacheco	500.000,00										
Ayuntamiento de Cartagena	400.000,00										
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	200.000,00										
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	<p>Importe total 3.000.000,00 €</p> <p>Desglose:</p> <table> <tr> <td>Ayuntamiento de Los Alcázares</td> <td>1.300.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de San Javier</td> <td>600.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de Torre-Pacheco</td> <td>500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de Cartagena</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar</td> <td>200.000,00</td> </tr> </table>	Ayuntamiento de Los Alcázares	1.300.000,00	Ayuntamiento de San Javier	600.000,00	Ayuntamiento de Torre-Pacheco	500.000,00	Ayuntamiento de Cartagena	400.000,00	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	200.000,00
Ayuntamiento de Los Alcázares	1.300.000,00										
Ayuntamiento de San Javier	600.000,00										
Ayuntamiento de Torre-Pacheco	500.000,00										
Ayuntamiento de Cartagena	400.000,00										
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	200.000,00										
Grado de ejecución De los objetivos inicialmente propuestos	100 %										
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No hay										
Medidas correctoras	No aplica										
Contacto	Bzn-pedga@miteco.es										



II.B. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA



II.B.1. Subvención al LOM en materia de seguridad minera

Línea de subvenciones	Subvención nominativa Al Laboratorio Oficial Madariaga de la Universidad Politécnica de Madrid para actuaciones en calidad y seguridad.
Centro gestor	Subdirección General de Minas.
Valoración general	POSITIVA
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	1.001.510,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	1.001.510,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	CUMPLIDOS
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No hay
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



II.B.2. Subvención al INS en materia de seguridad minera

Línea de subvenciones	Subvención nominativa al Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud del Principado de Asturias para actuaciones en salud y seguridad
Centro gestor	Subdirección General de Minas.
Valoración general	POSITIVA
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	150.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	150.000,00 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	CUMPLIDOS
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No hay
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



II.B.3. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales

Línea de subvenciones	Ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón.
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa, O.A.
Valoración general	Se considera que, en general, esta línea de ayudas es adecuada y contribuye al cumplimiento de los objetivos
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	196.350.000,00 €/ 230.000.000,00 € en PGE (-14,63%) (Se informa por revisión de coste previsto en ficha actualizada: Ejercicio 2019: 210.000.000,00 €/ 230.000.000,00 € en PGE (-08,70%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	139.557.670 euros (-28,92%) (Se informa por revisión de coste previsto en ficha actualizada: Ejercicio 2019: 161.904.790 euros (-22,90%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Nº de beneficiarios: - 2019: 3.706 - 2020: 3.668
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No son significativas
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	gerencia@transicionjusta.gob.es



II.B.4. Reactivación de la minería del carbón, infraestructuras

Línea de subvenciones*	Ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa, O.A.
Valoración general	La puesta en marcha de esta línea de ayudas se ha realizado con mucho retraso, como consecuencia en la demora en la selección de los proyectos. Una vez seleccionados, no deberían producirse grandes desviaciones en la puesta en marcha de las infraestructuras subvencionadas, al existir una fecha límite que no puede ser prorrogada.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	Año 2020: 81.576.161,18 € (-7,29%) - Aragón: 12.080.422,05 € - Asturias: 57.654.750,00 € - Castilla – La Mancha: 6.112.107,83 € - Castilla y León: 5.728.881,30 € (A efectos informativos, por no haber sido incluido en el informe del año anterior: Año 2019: 18.260.161,59 €, de un convenio con Castilla y León)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	En 2019 y 2020 no se ejecutó presupuesto. El plazo para la finalización de las actuaciones y su justificación finaliza en diciembre de 2023
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Solo se ha iniciado la ejecución del proyecto firmado en 2019.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	La demora en la selección de proyectos ha provocado que los convenios específicos de cada uno de los proyectos se firmen con retraso.
Medidas correctoras	No aplica.
Contacto	gerencia@transicionjusta.gob.es



II.B.10.DUS + II.B.11. Nuevo DUS

Línea de subvenciones	Proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	El programa de ayuda ha tenido una gran acogida por parte de los Municipios existiendo más peticiones que el presupuesto asignado. Inicialmente el presupuesto total tenía límites por comunidad autónoma y por objetivo específico, lo que motiva un gran volumen de proyectos en lista de espera sin posibilidad de acceder a presupuesto.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	987.153.542 €. (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	Se basa en previsiones, por lo que no se puede indicar % de ejecución: Se han concedido 562.475.087,77 € existiendo peticiones por una cantidad de 1.375.268.539 €. sin embargo, no todas las solicitudes podrán acceder a presupuesto por las limitaciones del Programa Operativo FEDER en cuanto a tipología de región y objetivo específico. Se espera que se pueda llegar a ejecutar el 90% del presupuesto convocado.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El programa abarca 17 tipologías de actuaciones agrupadas en tres objetivos específicos: OE 431 reducción del consumo de energía en edificios que pondera aproximadamente un 72%, OE432 capacidad adicional de producción y distribución de EERR para usos térmicos con un 11% OE451 fomento de la movilidad sostenible con una ponderación aproximada del 17%. Hasta la certificación de las ayudas no se conocerá el grado de cumplimiento de los objetivos
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los múltiples compartimentos presupuestarios establecidos, impiden acceder a presupuesto a proyectos presentados en objetivos específicos y comunidades autónomas que ya exceden del máximo asignado.
Medidas correctoras	Se ha aprobado el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, que elimina algunas de las limitaciones presupuestarias existentes en el programa, entre objetivos específicos y entre comunidades autónomas que pertenezcan a la misma tipología de región, lo que permitirá que más proyectos puedan acceder a presupuesto, y dar por concluido el programa.
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.12. Industria II

Línea de subvenciones	Actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (2ª convocatoria).
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	Los proyectos aún se hallan en ejecución, por lo que no se puede realizar una valoración general
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	procede de una convocatoria de 2018 por 50.000.000,00 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	31.982.516,90 € (-36,03)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.13. Industria III - regionalizado

Línea de subvenciones	Actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) elabora las bases que se aprueban por Real Decreto y cada CCAA realiza su convocatoria y gestiona las ayudas con el presupuesto transferido del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE).
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	Ampliado en 2020 en 7.944.906 €/307.000.000 previstos (+2,59%) (Durante el año 2020 se ha producido una ampliación del presupuesto asignado a la CA de Asturias por agotamiento de presupuesto en dicha comunidad).
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede valorar por tratarse de una previsión: Al tratarse de una convocatoria de 2019, que en 2020 solo se ha ampliado el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Asturias, hasta la fecha se han registrado solicitudes de ayuda por un valor de 167.362.645 €. Las ayudas son concedidas por parte de las comunidades autónomas, que deben reportar a IDAE la información.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los objetivos marcados en el programa son el ahorro de energía y la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero teniendo ambos un peso equivalente. Hasta que no se verifiquen las ayudas no se conocerá el valor de ambos parámetros.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	El programa mantiene un ritmo de peticiones satisfactorio, si bien el comportamiento es desigual entre las comunidades autónomas. Algunas de ellas han agotado o están a punto de agotar el presupuesto asignado y en otras todavía hay presupuesto disponible.
Medidas correctoras	Se está tramitando la ampliación de presupuesto en aquellas comunidades autónomas que lo precisan e intentando activar el programa en aquellas CCAA más rezagadas.
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.14. Desaladoras

Línea de subvenciones	Actuaciones de eficiencia energética en desaladoras.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	Los proyectos aún se hallan en ejecución, por lo que no se puede realizar una valoración general
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	Procede de una convocatoria anterior a 2019.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	265.215,57 € (-73,48%) La ejecución prevista para 2020 era de 1.000.000,00 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.15. Alumbrado II

Línea de subvenciones	Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (2ª convocatoria).
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	Los proyectos aún se hallan en ejecución, por lo que no se puede realizar una valoración general
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria es anterior a 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	3.245.611,81 (-79,71%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es

**II.B.16. PAREER II**

Línea de subvenciones	Actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	Los proyectos aún se hallan en ejecución, por lo que no se puede realizar una valoración general
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria es anterior a 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	32.156.355,15 € (-59,80%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.17. Transportes II

Línea de subvenciones	Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte (segunda convocatoria)
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	Los proyectos aún se hallan en ejecución, por lo que no se puede realizar una valoración general
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria es anterior a 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	158.574,91 € (-39,84%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.18. Ferrocarriles

Línea de subvenciones	Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	Los proyectos aún se hallan en ejecución, por lo que no se puede realizar una valoración general
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria es anterior a 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	1.224.380,45 (-75,51%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los proyectos aún se hallan en ejecución
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.19. Plan MOVES II REGIONALIZADO

Línea de subvenciones	Programa de incentivos a la Movilidad Eficiente Sostenible (Plan MOVES II)
Centro gestor	La coordinación y el seguimiento de este programa será realizada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica. Las convocatorias serán realizadas por las CCAA.
Valoración general	Al ser un programa territorializado IDAE ha transferido a las CCAA la totalidad del presupuesto, siendo las CCAA las responsables de publicar las convocatorias. Si bien ha habido un cierto retraso en la publicación de las convocatorias, en enero del 2021 estaban publicadas todas las convocatorias previstas, siendo su periodo de vigencia de un año desde la publicación, por lo que las convocatorias están vigentes.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	100.000.000 € (0%).
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. Todas las convocatorias siguen vigentes y algunas de las CCAA ya están tramitando una solicitud de ampliación de presupuesto por la elevada demanda. No se dispone de datos de resoluciones de todas las CCAA
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución es muy variable dependiendo de las CCAA. En cualquier caso, estando las convocatorias todavía abiertas y sin disponer de datos completos de las CCAA, no se puede establecer un grado de ejecución a esta fecha.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No hay desviaciones.
Medidas correctoras	Se está tramitando la ampliación de presupuesto de aquellas CCAA que tienen un mayor grado de presupuesto comprometido e intentando activar la transferencia de información telemática para reporte de solicitudes y conocer el grado de avance del programa.
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.20. PAREER III (REGIONALIZADO)

Línea de subvenciones*	Actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) elabora las bases que se aprueban por Real Decreto y cada CCAA realiza su convocatoria y gestiona las ayudas contando con presupuesto del FNEE.
Valoración general	Al ser un programa territorializado, IDAE ha transferido a las CCAA la totalidad del presupuesto, siendo las CCAA las responsables de publicar las convocatorias. Si bien ha habido un cierto retraso en la publicación de las convocatorias, ya se encuentran en vigor la mayor parte de ellas, siendo su periodo de vigencia hasta 31 de julio de 2021. Si bien las CCAA informan que la marcha del programa es adecuada, el IDAE no dispone de información puntual de las solicitudes y las resoluciones que las CCAA gestionan
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	234.000.000,00 € (-22%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	No se puede indicar por encontrarse en proceso. Todas las convocatorias siguen vigentes y algunas de las CCAA ya están tramitando una solicitud de ampliación de presupuesto por la elevada demanda. No obstante, no se dispone de datos de resoluciones de las CCAA, por lo que todavía no puede considerarse ejecutado ninguna cantidad del presupuesto previsto.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución es muy variable dependiendo de las CCAA. En cualquier caso, estando las convocatorias todavía abiertas y sin disponer de datos de las CCAA, no se puede establecer un grado de ejecución a esta fecha.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	La causa principal del retraso en la concesión de ayudas es el retraso en las distintas convocatorias, y la falta de información de las solicitudes presentadas y resoluciones por parte de las CCAA.
Medidas correctoras	Se está intentando activar el suministro de información telemática por parte de las CCAA al IDAE.
Contacto	mamusa@idae.es



II.B.21. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros

Línea de subvenciones	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas
Centro gestor	Subdirección General de Minas.
Valoración general	Positiva
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	4.000.000,00 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	4.000.000,00 € (0%).
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Realizados
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No detectadas
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



II.C. SUBSECRETARÍA



II.C.1. Subvenciones con cargo a la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades

Línea de subvenciones	Subvenciones en el ámbito de la transición ecológica financiadas con cargo a la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades
Centro gestor	Gabinete Técnico de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Valoración general	Positiva en términos de tramitación, pero pendiente de la realización de las actividades en el plazo establecido.
Crédito finalmente convocado (indicar, en su caso, % desviación)	959.999,98 € (0%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar, en su caso % desviación)	959.999,98 € (0%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Pendiente de la realización de las actividades en el plazo establecido: 12 meses a partir de su concesión el 26 de noviembre de 2020.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No se observan
Medidas correctoras	No aplica
Contacto	Bzn-gabinete-subsecretaria@miteco.es